



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1131

Bogotá, D. C., jueves, 3 de julio de 2025

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 213 de la sesión plenaria extraordinaria del día viernes, 14 de febrero de 2025.....	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	2
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). ....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). ....	8
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	16
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	21
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:.....	21
Quórum decisorio.....	23
Lectura orden del día. ....	23
Proposición de modificación del orden del día, suscrita por el honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina. ....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	25
Resultado registro de votación.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Édgar Pérez Rojas.....	27

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	27
Resultado registro de votación.....	28
Aprobación orden del día.....	28
Himno Nacional de la República de Colombia.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. ....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	30
Constancias. ....	31
Proposiciones. ....	34

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

### **Acta de Plenaria número 213 de la sesión plenaria extraordinaria del día viernes, 14 de febrero de 2025 Decreto número 0168 de febrero 10 de 2025**

*Presidencia de los honorables Representantes: Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día viernes 14 de febrero de 2025 abriendo el registro a las 10:08 a. m. e iniciando a las 11:39 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

**SbSG.2.1-0051-25**  
Bogotá, D.C., 03 de junio 2025

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 14 de febrero de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **14 de febrero 2025**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (12)**

1. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
2. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
3. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
4. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
5. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
6. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
7. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
8. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
9. PEINADO RAMIREZ JULIAN
10. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
11. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
12. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH

4. ARAY FRANCO JULIANA
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
6. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
7. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
8. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
12. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
13. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
14. CRUZ CASADO LIBARDO
15. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
17. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
18. GARCIA RIOS ALEJANDRO
19. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
20. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
21. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
22. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
23. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
24. MIRANDA LONDOÑO JULIA
25. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
26. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
27. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
28. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
29. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
30. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
31. PETE VIVAS ERMES EVELIO
32. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
33. RICO RICO NESTOR LEONARDO
34. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
35. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
36. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
37. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
38. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
39. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
40. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
41. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
42. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
43. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
44. YEPES CARO GERARDO

45. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (45)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2. ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
3. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
4. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (4)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Notas de proyectos  
PROPOSICIÓN HR. ANDRES FORERO  
ORDEN DEL DÍA

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoria

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Extraordinaria del día viernes 14 de febrero de 2025  
 Fecha de la sesión: 2025-02-14 10:00:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2025-02-14 11:34:10  
 Hora de finalización de sesión: 2025-02-14 13:07:52  
 Hora de Inicio de sesión: 2025-02-14 11:40:19  
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
 Documentos:  
 - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-02-14) Extra\_0.pdf  
 - DECRETO 0168 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025\_2.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-02-14 10:08:26  
 Total congresistas: 126

Presentes

Nº.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-02-14 12:26:45
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-02-14 10:39:01
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-02-14 10:27:01
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-02-14 12:04:37
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-02-14 10:36:30
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-02-14 10:08:33
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-02-14 11:36:24
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-02-14 10:08:34
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-02-14 10:15:08
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-02-14 11:38:21
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-02-14 11:37:13
12.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2025-02-14 11:35:29
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-02-14 11:38:38
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-02-14 10:21:08
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-02-14 11:49:50
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-02-14 10:33:14
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-02-14 10:32:22
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-02-14 10:08:51
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-02-14 11:36:10
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-02-14 11:53:25
21.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-02-14 11:39:07
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-02-14 10:11:59
23.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-02-14 11:44:40
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-02-14 11:36:56
25.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-02-14 11:55:27
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-02-14 11:37:25
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-02-14 10:25:09
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-02-14 11:59:03
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-02-14 12:03:00

30.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-02-14 11:37:01
31.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-02-14 11:36:33
32.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-02-14 11:37:54
33.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-02-14 10:17:48
34.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-02-14 11:39:06
35.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2025-02-14 11:54:43
36.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-02-14 10:17:53
37.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-02-14 11:39:40
38.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-02-14 11:39:50
39.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-02-14 11:51:43
40.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-02-14 11:37:30
41.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-02-14 10:42:42
42.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-02-14 11:46:00
43.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-02-14 12:10:47
44.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	2025-02-14 11:45:12
45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-02-14 10:19:47
46.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-02-14 11:43:21
47.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-02-14 10:16:22
48.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-02-14 10:25:17
49.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-02-14 11:35:16
50.	GONZALEZ HERNANDO	2025-02-14 10:08:32
51.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-02-14 10:29:02
52.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-02-14 10:29:53
53.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-02-14 11:39:40
54.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-02-14 12:01:09
55.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-02-14 10:33:32
56.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-02-14 11:38:34
57.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-02-14 10:15:06
58.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-02-14 10:08:34
59.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-02-14 10:25:30
60.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-02-14 12:12:22
61.	LANDINEZ SUAREZ HERACILITO	2025-02-14 11:35:36
62.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-02-14 10:29:49
63.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-02-14 10:09:51
64.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-02-14 11:38:07
65.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-02-14 10:34:21
66.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-02-14 11:39:52
67.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-02-14 11:36:31
68.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-02-14 11:36:22
69.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-02-14 10:08:36
70.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-02-14 11:38:56
71.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-02-14 11:40:56
72.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-02-14 11:43:52
73.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-02-14 10:23:02
74.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-02-14 10:12:35
75.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-02-14 11:40:25
76.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-02-14 12:03:05
77.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-02-14 11:37:33
78.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-02-14 10:30:04
79.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-02-14 11:37:30
80.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-02-14 10:17:06
81.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-02-14 10:14:12
82.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-02-14 10:09:38
83.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-02-14 11:36:35
84.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-02-14 10:32:50

85.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-02-14 11:36:28
86.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-02-14 10:24:33
87.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-02-14 10:19:06
88.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-02-14 10:48:10
89.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-02-14 10:38:04
90.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-02-14 11:36:58
91.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-02-14 10:15:23
92.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-02-14 11:35:09
93.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-02-14 12:10:16
94.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-02-14 11:36:19
95.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-02-14 10:23:49
96.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-02-14 10:10:29
97.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-02-14 11:37:19
98.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-02-14 10:37:36
99.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-02-14 11:34:35
100.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-02-14 10:20:36
101.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-02-14 11:37:06
102.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-02-14 10:37:29
103.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-02-14 10:20:30
104.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-02-14 11:38:02
105.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-02-14 10:22:56
106.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-02-14 10:09:17
107.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-02-14 10:19:34
108.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-02-14 11:54:25
109.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-02-14 10:35:29
110.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-02-14 10:25:19
111.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-02-14 10:08:40
112.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-02-14 11:33:32
113.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-02-14 11:36:22
114.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-02-14 10:27:57
115.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-02-14 11:35:30
116.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-02-14 10:16:01
117.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-02-14 10:13:45
118.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-02-14 10:08:45
119.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-02-14 10:08:30
120.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-02-14 11:47:23
121.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-02-14 10:24:19
122.	vallejo beltran carlos arturo	2025-02-14 11:47:18
123.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-02-14 11:38:05
124.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-02-14 11:42:04
125.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-02-14 10:26:04
126.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-02-14 11:41:37

Ausentes

Nombres Apellidos

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
4. ARAY FRANCO JULIANA
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
10. Berrio Lopez John Jairo

11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
16. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
17. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
18. CORTES DUENAS JUAN MANUEL
19. CRUZ CASADO LIBARDO
20. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
23. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
24. GARCIA RIOS ALEJANDRO
25. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
26. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
27. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
28. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
29. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
30. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
31. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
32. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
33. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
34. MIRANDA LONDONO JULIA
35. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
36. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
37. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
38. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
39. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
40. PEINADO RAMIREZ JULIAN
41. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
42. PETE VIVAS ERMES EVELIO
43. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
44. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
45. RICO RICO NESTOR LEONARDO
46. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
47. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
48. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
49. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
50. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
51. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
52. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
53. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
54. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
55. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
56. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
57. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
58. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
59. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
60. YEPES CARO GERARDO
61. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General

14 FEB 2025

RADICADO RECIBIDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 2 14  
Año Mes Día

Aray Franco Juliana  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI No

RÓDIGO BOTERO M. C. 12534  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 02 14  
Año Mes Día

Bermúdez Lasso Alexander Harley  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 02 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: W O/A (en letras) (1) (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**Excusas aceptables de los honorables Representantes**

**Incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara**

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Aray Franco Juliana
- Bermúdez Lasso Alexander Harley
- Betancourt Pérez Bayardo
- Campo Hurtado Óscar Rodrigo
- Caicedo Rosero Ruth Amelia
- Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
- Cruz Casado Libardo
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Cuenca Chau Carlos Alberto
- Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
- Gómez Castro César Cristian
- González Duarte Kelyn Johana
- Martínez Sánchez José Alejandro
- Palencia Vega Leonor María
- Pete Vivas Ermes Evelio
- Rico Rico Néstor Leonardo
- Robayo Bechara Saray Elena
- Velásquez Nieto Olga Lucía
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 2 14  
Año Mes Día

BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) (2) (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 2 14  
Año Mes Día

Campo Hurtado Oscar Rodrigo  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI No

RÓDIGO BOTERO M. C. 12534  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2025 2 14  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CAICEN 2do. APELLIDO: RIVERA NOMBRES: ROSA ANA C

IDENTIFICACION: 79770.436

DIAGNOSTICO: C

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

Subsecretaria General

Fecha: 13 de febrero 2025

Hora: 10:57

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2025 2 17  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cordoba 2do. APELLIDO: Figueroa NOMBRES: Jorge

IDENTIFICACION: 79770.436

DIAGNOSTICO: f

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI:  RODRIGO BOTEÑO M. C. 1.250.954 Secretario Distrital 10250354

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2025 3 5  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cruz 2do. APELLIDO: Prieto NOMBRES: Jhonatan

IDENTIFICACION: 79770.436

DIAGNOSTICO: f

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: Uno (en letras) 1 (en números)

PRORROGA SI:  RODRIGO BOTEÑO M. C. 1.250.954 Secretario Distrital 10250354

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2025 2 14  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cuella 2do. APELLIDO: Bote NOMBRES: Alvaro Ape

IDENTIFICACION: 79770.436

DIAGNOSTICO: f

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI:  RODRIGO BOTEÑO M. C. 1.250.954 Secretario Distrital 10250354

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 2 17  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cuervo 2do. APELLIDO: Chapuz NOMBRES: Carlos

IDENTIFICACION: J

DIAGNOSTICO: *Transcurpion*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 2 Dia 14

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI  No.

HODRIGO BOTERO M. C.C. 1.250.894 Secretario Judicial 10250354  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO *Rodrigo Botero* 10200274

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 2 14  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Guillero 2do. APELLIDO: Arroyave NOMBRES: Leonnido

IDENTIFICACION: E

DIAGNOSTICO: *Transcurpion*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Dia 13

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI  No.

HODRIGO BOTERO M. C.C. 1.250.894 Secretario Judicial 10250354  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO *Rodrigo Botero* 10200274

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 2 18  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Goum 2do. APELLIDO: entos NOMBRES: Ramy Cristian

IDENTIFICACION: J

DIAGNOSTICO: *Transcurpion*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 2 Dia 14

DIAS DE INCAPACIDAD: Unos (en letras) 1 (en números)

PRORROGA SI  No.

HODRIGO BOTERO M. C.C. 1.250.894 Secretario Judicial 10250354  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO *Rodrigo Botero* 10200274

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 2 18  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Gougnob 2do. APELLIDO: Bunta NOMBRES: Kelvin Tolano

IDENTIFICACION: E

DIAGNOSTICO: *Transcurpion*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Dia 14

DIAS DE INCAPACIDAD: Unos (en letras) 1 (en números)

PRORROGA SI  No.

HODRIGO BOTERO M. C.C. 1.250.894 Secretario Judicial 10250354  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO *Rodrigo Botero* 10200274

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 2 19  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Martinez* 2do. APELLIDO: *Sanchez* NOMBRES: *Alfonso*

IDENTIFICACION: \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO: *N*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 14

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD M. 2 (en números)

RODRIGO BOTERO M. SECRETARIO DISTRITAL

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Transcripción

CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaria General  
19 FEB 2025  
RADICADO No: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

19-2-25  
Kool

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 2 13  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Palacio* 2do. APELLIDO: *Vega* NOMBRES: *Leonor HMA*

IDENTIFICACION: \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO: *U.S.*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 13

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD M. 2 (en números)

RODRIGO BOTERO M. SECRETARIO DISTRITAL

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Transcripción

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 2 17  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Pete* 2do. APELLIDO: *Vives* NOMBRES: *Francisco*

IDENTIFICACION: \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO: *- - -*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 14

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD M. 1 (en números)

RODRIGO BOTERO M. SECRETARIO DISTRITAL

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Transcripción

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 2 14  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Rico* 2do. APELLIDO: *Rico* NOMBRES: *Nestor Leonardo*

IDENTIFICACION: \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO: *29 n 1*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 13

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD M. 2 (en números)

RODRIGO BOTERO M. SECRETARIO DISTRITAL

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Transcripción



RESOLUCION N° 0005 DE 2025 (24ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2025, con referencia del día 26 de enero de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegara a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y viernes catorce (14) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos privados de índole personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

Handwritten signatures and stamps of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General), and Claudia Ojeda Muñoz (Secretaría General).

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES RESOLUCION N° 0060 DE 2025 (13 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, mediante correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresal convocada para el día viernes catorce (14) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal, familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente de la actividad congresal convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente de la actividad congresal convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

Handwritten signatures and stamps of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General), and Claudia Ojeda Muñoz (Secretaría General).

RESOLUCION N° 0074 DE 2025 (14 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero del presente año, toda vez que ha sido invitada al encuentro Departamental del Partido Verde, evento que se llevará a cabo en Ibagué - Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Handwritten signatures and stamps of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General), and Claudia Ojeda Muñoz (Secretaría General).

RESOLUCION N° MD-0076 DE 2025 (14 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CRISTIAN DANILO AVENDANO FINO, mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTIAN DANILO AVENDANO FINO, por la inasistencia a Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, CRISTIAN DANILO AVENDANO FINO, por la inasistencia a Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CRISTIAN DANILO AVENDANO FINO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Handwritten signatures and stamps of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General), and Claudia Ojeda Muñoz (Secretaría General).

RESOLUCION N° MD-0063 DE 2025 (13 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 FEB 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Firms in fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General).

RESOLUCION N° 0053 DE 2025 (12 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la de la actividad congresual que se llegare a convocar el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 FEB 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Firms in fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General).

RESOLUCION N° 0068 DE 2025 (13 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 FEB 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Firms in fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General).

RESOLUCION N° MD. 0056 DE 2025 (12 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles doce (12) y viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 FEB 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Firms in fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General).

RESOLUCION N° 0051 DE 2025

(12 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento-

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, mediante oficio de fecha 12 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación se autorice la Inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día viernes catorce (14) de febrero del presente año, en razón a que atenderá invitación del Alcalde del Municipio de Labateca, Norte de Santander con motivo de la celebración de los 71 años de la Fundación de dicho Municipio, con el fin de gestionar y articular proyectos que beneficien a la región.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Arrendación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

12 FEB 2025

Handwritten signatures and stamps of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacaburre Peñaloza (Secretario General). Includes the stamp of Claudia Ojeda Muñoz, Secretaría General.

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025
Oficio No. 132

Presidente
Jaime Raúl Salamanca
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

Asunto: Presentación de excusa caso fortuito 12,13 y 14 de febrero de 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, informo a usted que debido a que mi menor hijo tuvo problemas de salud, y por tal motivo, no fue posible que asistiera a las sesiones extraordinarias de plenaria programadas del 12 al 14 de febrero de 2025, como justificación a lo anterior, adjunto incapacidades médicas de mi hijo, todo lo anterior de conformidad a lo establecido en el inciso primero del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

"ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) Subrayado fuera del texto.

Agradezco la comprensión.

Cordialmente,

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)



Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karenlopez@camara.gov.co

Medical form from Centro de Especialidades Pediátricas y Neurológicas S.A.S. Patient: CASTAÑO LOPEZ SANTIAGO. Doctor: MIGUEL ANTONIO GONZALEZ BEDOYA. Date: 12/02/2025.

Medical form from Hospital Oscar Leyva. Includes patient information, doctor name (Miguel Antonio González Bedoya), and hospital registration details.

RESOLUCION N° 0062 DE 2025 (13 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal fuera de la ciudad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.6.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 FEB 2025

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Printed name of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

RESOLUCION N° MD-0058 DE 2025 (12 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, mediante oficio de fecha 11 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles doce (12), jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles doce (12), jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles doce (12), jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Printed name of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

RESOLUCION N° 0071 DE 2025 (13 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, mediante oficio de fecha 13 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual convocada para los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero del presente año, en razón a que ha sido invitado al 27º Congreso de Tesorería ASOBANCARIA, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual convocada para los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual convocada para los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Printed name of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

RESOLUCION N° MD-0065 DE 2025 (13 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, mediante oficio de fecha del 13 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.6.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Printed name of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

RESOLUCION N° 0041 DE 2025 (04 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, mediante oficio de fecha 04 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diez (10) y lunes diecisiete (17) de febrero del presente año, en razón a que por invitación del Embajador y Presidente de la Conferencia de Seguridad de Múnich asistirá el Programa de Mujeres Parlamentarias del MSC evento que se llevará a cabo en Múnich - Alemania.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diez (10) y lunes diecisiete (17) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diez (10) y lunes diecisiete (17) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

04 FEB 2025

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° MD-0083 DE 2025 (14 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero del año en curso, en razón a que tiene un compromiso agendado con anterioridad en la Universidad Cooperativa de Colombia para orientar el curso de Electiva Interdisciplinaria II del Programa Maestría en Derechos Humanos y Gobernanza.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

14 FEB 2025

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0077 DE 2025 (14 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día viernes catorce (14) de febrero del presente año, en razón a que por invitación de la Gobernación de Sucre participará en el Consejo Extraordinario de Seguridad Departamental.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

14 FEB 2025

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° MD-0066 DE 2025 (13 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON, mediante oficio de fecha 13 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes once (11) y viernes catorce (14) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permisos remunerados hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON, por la inasistencia a Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes once (11) y viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON, para la inasistencia a Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes once (11) y viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

13 FEB 2025

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° MD-0075 DE 2025 (14 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Dada en Bogotá D.C., a los 14 FEB 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidenta), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Also includes the signature of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

RESOLUCION N° 0052 DE 2025 (12 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS DAVID SUÁREZ CHADID, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Dada en Bogotá D.C., a los 12 FEB 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidenta), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Also includes the signature of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

RESOLUCION MD N° 0045 DE 2025 (11 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes once (11) y lunes diecisiete (17) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Dada en Bogotá D.C., a los 11 FEB 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidenta), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Also includes the signature of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

RESOLUCION N° 0078 DE 2025 (14 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Dada en Bogotá D.C., a los 14 FEB 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidenta), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Also includes the signature of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

**RESOLUCION Nº MD- 0 0 8 2 DE 2025**  
**( 14 FEB 2025 )**  
 \*POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**, mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero del año en curso, en razón a que debió atender asuntos de carácter personal de tipo médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO** para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
 Dada en Bogotá D.C., a los **14 FEB 2025**

**Jorge Rodríguez Tovar Vélez**  
 Primer Vicepresidente

**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
 Presidente

**Lina María Garrido Martín**  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
 Secretario General

**Claudia Ojuela Muñoz**  
 Secretaria General

**RESOLUCION Nº 0 0 5 9 DE 2025**  
**( 13 FEB 2025 )**  
 \*POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARIA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio de fecha 13 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes catorce (14) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARIA VERGARA GONZÁLEZ**, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARIA VERGARA GONZÁLEZ**, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora **ANGELA MARIA VERGARA GONZÁLEZ**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
 Dada en Bogotá D.C., a los **13 FEB 2025**

**Jorge Rodríguez Tovar Vélez**  
 Primer Vicepresidente

**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
 Presidente

**Lina María Garrido Martín**  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
 Secretario General

**Claudia Ojuela Muñoz**  
 Secretaria General

**RESOLUCION Nº 0 0 6 9 DE 2025**  
**( 13 FEB 2025 )**  
 \*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERARDO YEPES CARO**, mediante oficio de fecha de recibido 13 de febrero de 2025, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día viernes catorce (14) de febrero del presente año, en razón a que participará en un Conversatorio de obras de Inversión para el Municipio de Santa Isabel - Tolúna.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GERARDO YEPES CARO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERARDO YEPES CARO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
 Dada en Bogotá D.C., a los **13 FEB 2025**

**Jorge Rodríguez Tovar Vélez**  
 Primer Vicepresidente

**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
 Presidente

**Lina María Garrido Martín**  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
 Secretario General

**Claudia Ojuela Muñoz**  
 Secretaria General

**RESOLUCION Nº 0 0 5 0 DE 2025**  
**( 12 FEB 2025 )**  
 \*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE**, mediante oficio de fecha 12 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero del presente año, en razón a que participará como panelista en el 27º Congreso de Tesorería de ASOBANCARIA, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
 Dada en Bogotá D.C., a los **12 FEB 2025**

**Jorge Rodríguez Tovar Vélez**  
 Primer Vicepresidente

**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
 Presidente

**Lina María Garrido Martín**  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
 Secretario General

**Claudia Ojuela Muñoz**  
 Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025  
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al  
20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de  
Colombia

Decreto número 0168 de febrero 10 de 2025,  
expedido por el Gobierno nacional

Sesiones Extraordinarias del 11 al 14 de febrero  
de 2025

SESIÓN PLENARIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día viernes, 14  
de febrero de 2025

Decreto número 0168 de febrero 10 de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Himno Nacional de la República de  
Colombia.**

III

**Anuncio de proyectos**

**(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de  
2003).**

IV

**Proyectos para segundo debate**

- Proyecto de Ley número 312 de 2024  
Cámara, acumulado con el Proyecto de  
Ley número 135 de 2024 Cámara, por  
medio del cual se transforma el Sistema de  
Salud en Colombia y se dictan otras dispo-  
siciones.**

Autores:

PL 312/2024C: Ministro de Salud y Protección  
Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo  
Martínez.*

Ponentes: Representantes: *María Eugenia  
Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón,  
Jorge Alexander Quevedo Herrera, Camilo Esteban  
Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar, Juan  
Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero  
Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán  
José Gómez López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso*  
número 1456 de 2024 y 1455 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta  
del Congreso* número 1821 de 2024 y 1821 de  
2024(-).

Publicación ponencia para segundo debate:  
*Gaceta del Congreso* número 2032 de 2024 y 2034  
de 2024(-).

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 5,  
12, 12 y 18 de 2024.

Anuncio: febrero 13 de 2025.

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl  
Salamanca Torres:**

Les doy la bienvenida, así como a los televidentes  
que se conectan este día a esta sesión extraordinaria.

Señor Secretario, sírvase por favor, abrir registro  
para la sesión de la fecha.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture  
Peñaloza:**

Presidente, con los buenos días para usted y a todo  
el equipo de Secretaría, Subsecretaría, Presidencia y  
a los honorables Congresistas ya en la Plenaria. Muy  
buenos días para ustedes.

Siendo entonces, las 10:08 a. m., se abre el  
registro para la Sesión Plenaria Extraordinaria de  
hoy, viernes 14 de febrero del 2025.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl  
Salamanca Torres:**

Estudiantes del Colegio Pío XII de Guatavita, esa  
hermosa tierra de Cundinamarca, un abrazo muy,  
pero muy especial, bienvenidas y bienvenidos al  
Salón Elíptico de la Cámara de Representantes.

Estudiantes del Pío XII de Guatavita, bienvenidas.

Bueno, vamos a abrir el espacio para constancias  
queridos Congresistas.

Tiene la palabra Luz Ayda Pastrana de Cambio  
Radical, departamento del Huila, hasta por tres  
minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias, Presidente. Esta constancia, el día  
de hoy, es con suma preocupación por nuestra  
seguridad. El día de hoy se ha presentado un evento  
muy lamentable en mi departamento del Huila, han  
desactivado un artefacto explosivo en el centro de  
Neiva, muy cerca de la Asamblea Departamental.  
Este explosivo, por supuesto, con fines terroristas,

iba acompañado de panfletos del grupo ELN, y ¿por qué nombro este grupo? Porque no fue solamente en el departamento del Huila, ni en Neiva; en Cúcuta, en Medellín, en Bogotá, aquí no más en la 220 y vemos con preocupación cómo este grupo al margen de la ley, anda como Pedro por su casa.

Entonces, nosotros con el equipo de Luz para el Huila, hemos hecho una consulta al Ministerio de Defensa y obtenemos estos lamentables datos: en el Catatumbo, lo hemos dicho con insistencia y lo hemos preguntado, ¿cuáles son los resultados de la reactivación de los operativos militares y policiales en el Catatumbo desde el 4 de agosto de 2024, fecha en la que se levantó el cese al fuego? Y estos son los resultados, ¿pueden creerlo ustedes?

Desde el 4 de agosto de 2024, hasta el día de ayer, 13 de febrero de 2025, quince capturas del ELN; mientras que hay más de 58.000 desplazados. Estas cifras, ¿a qué corresponden? ¿Tienen amarrados a nuestros militares y a nuestros policías en la zona del Catatumbo? ¿Solo quince capturados? ¿Cinco fusiles?

Estamos viendo, cómo han desactivado cien minas antipersonas. ¿Ustedes saben cuánto tuvieron que trabajar estos terroristas para poder ubicar estas minas antipersonas allá en la zona del Catatumbo? La libertad fue absoluta, desafortunadamente. Y aquí vemos cómo un grupo que se llama ELN se ha fortalecido, sobre todo en esta zona del Catatumbo; quince capturas en estos tres meses y no vemos ninguna otra represalia, Presidente...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

[...] Entonces, encontramos quince personas capturadas, no más en todo este tiempo en el Catatumbo. Esto nos tiene que generar una alarma y por supuesto que vamos a estar muy pendientes de las acciones que está adelantando el Ministerio de Defensa. Aunque lo digo con tristeza, ¿cuál Ministro de Defensa? Si no tenemos en este momento, igual, el que estaba, no es que hiciera mucho, ¡no!, era un inoperante y por supuesto que aquí se está viendo reflejado.

Se está viendo reflejado, cómo el ELN toma cada día más fuerza. Hoy, en mi departamento del Huila y ponen artefactos en Cúcuta, en Medellín, en Bogotá, y se pasean por ahí como lo hicieron en Santa María en el Huila también el día de hoy.

¿Y qué estamos viendo de parte del Gobierno nacional? Nada, permisividad; y sí, a nuestras Fuerzas Militares, cada día los desarticulan más, sin entregarles las herramientas para combatir y sin tener el suficiente personal, para poder combatir estos grupos al margen de la ley.

Elevaremos las acciones necesarias para que alguien nos responda por esta inacción y por esta

inoperatividad, desde el Ministerio de Defensa. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Piedad Correal y se prepara Alexander Guarín.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Simplemente, para dejar una constancia, he tenido conocimiento de que no hubo quórum para la Comisión de Ética, que le correspondía definir la recusación que fue objeto el Partido Liberal y otros partidos, otras bancadas de esta Plenaria. Por lo tanto, dejo la constancia de que no participaré y me retiro.

Me retiro de esta Plenaria, hasta cuando la Comisión de Ética resuelva el impedimento y, poder de esta manera, continuar, si a ello hubiera lugar con la discusión o debate de la Reforma a la Salud. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Alexander Guarín, tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:**

Presidente, muy buenos días, buenos días a todos los colegas presentes. Quiero alzar mi voz de protesta o solicitarle, mi buen Presidente de este Congreso, que nos ayude en elevar una solicitud.

También, ya lo hemos hecho con mi equipo de trabajo, sobre la preocupación que viven los guainianos indígenas de este territorio. Son nueve connacionales retenidos en el territorio venezolano; eso fue el 3 de febrero y hasta el momento, los familiares no saben en qué situaciones o circunstancias están esos retenidos guainianos en el territorio venezolano, en una operación, supuestamente, sobre los grupos irregulares, en una operación "Neblina 2025", las fuerzas bolivarianas militares han retenido a nueve nacionales.

Por ende, le hemos solicitado a la Cancillería, principalmente a la doctora Laura Sarabia, para que mire o pueda solicitar información sobre cómo están, en qué cárcel están, porque no les han informado en qué circunstancias están estos connacionales.

Por ende, Presidente, con su venia, quiero pedirle ese grandísimo favor para que nos puedan ayudar. Son indígenas humildes, vulnerables, que día a día salen a buscar el sustento para sus familias y por ser una frontera, nosotros los indígenas guainianos, no tenemos frontera para cruzar a otro país. Por lo tanto, esos connacionales han pasado al territorio en busca de un sustento para sus familias.

Por eso, quiero dejar la constancia el día de hoy, de que hemos trabajado incansablemente para buscar esa información y hoy tenemos una respuesta de la Cancillería, donde manifiestan que están buscando el mecanismo para ver en qué situación están y dónde los tienen. Por eso, también, pedirle a la Cancillería

que solicite su libertad de inmediato, porque no son terroristas, sino personas humildes, indígenas que van en busca de poder llevar un sustento a sus hogares.

Como Representante de la Cámara seguiré en este trámite, para poder conocer el estado de estas personas que son retenidas. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, sírvase darle traslado a esta constancia del Representante Guarín para la Cancillería y sumar las firmas de la Mesa Directiva, para solicitar el apoyo a nuestros connacionales en el hermano país de Venezuela.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así se hará, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Alfredo Mondragón, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, creo que todo el país vio, bueno, no sé si todo el país, pero seguramente los interesados e interesadas vieron la entrevista que se le hizo ayer en La W al Presidente de la Corte; y la insistencia del periodista, queriendo preguntarle al Presidente de la Corte Constitucional si había malas relaciones con el Presidente Petro, dijo y fue tajante: “Las relaciones son buenas, respetuosas”, y reconoce que cuando hay providencias judiciales, definitivamente puede haber controversias.

Pero dijo claramente, el Presidente de la Corte Constitucional, que las relaciones son buenas a pesar de las instigaciones de todo tipo para tratar de generar fricciones dentro de las ramas del poder público.

También, el periodista le preguntó sobre el tema de la Reforma a la Salud, si había desacato de parte de los autos 2049 del 2024 y el 7 del 2025 y fue claro el Presidente de la Corte, diciendo que estaban resolviendo la solicitud de aclaración que estaba haciendo el Ministerio de Salud.

En ese sentido, quiero manifestar que ayer un Congresista, muy al estilo Polo Polo, un Congresista del Centro Democrático, muy al estilo Polo Polo terminó anunciando que él, desafiante, iba a presentar una denuncia contra el Ministro de Salud por desacato. Y lo concreto es que la Corte ya se ha pronunciado, ha dicho que, a partir de la notificación del pronunciamiento sobre la aclaración, se dan 10 días para que se establezca la mesa de trabajo, se plantea un mes para que expliquen la justificación del incremento de la UPC 2025 y, muy importante, da tres meses para que se pueda crear el instrumento de contrastación de los gastos que se dan en la salud, para poder identificar o definir la UPC.

¿Esto por qué es importante? Porque es precisamente los artículos que estamos ahora en discusión de la Reforma a la Salud. Parte de las funciones del ADRES va a ser transparentar los recursos de la salud, que publique en el Sistema Unificado Información Interoperable, los dineros, a dónde van y los servicios que se prestan. Que se creen, además, comisiones técnicas con especialistas, con representantes de Ministerios, para que puedan definir claramente las distintas variables que pueden justificar la UPC.

Pero, un elemento fundamental en esta nueva definición de la Corte Constitucional, están dándole razón a quienes venimos planteando una Reforma a la Salud para frenar la corrupción en la salud, que viene disparando los costos y por eso nunca les alcanza la plata y son un barril sin fondo ¡que avance la Reforma!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Terminó Representante? Tiene la palabra Jorge Tovar; señor Vicepresidente tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Presidente. Muy buenos días, colegas. Mi constancia va en el siguiente sentido.

Señores de cabina, me dicen que el sonido no se está. ¿Ahí, colegas, me escuchan mejor? Porque además necesito que esta constancia la escuche bien toda la Plenaria y todo el país. ¿Se está escuchando? Si quiere, señor Presidente, dele la palabra a otro compañero mientras los de cabina arreglan el sonido desde el atril, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vicepresidente, usted dispone. Entonces, le vamos a dar la palabra al doctor Hugo Lozano, en la teoría del doctor Tovar y a manera de broma, con todo el respeto, así no se escuche; no, mentiras, dale Hugo si se está escuchando. Representante, buenos días como siempre, usted muy juicioso.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

No hay sonido. ¿Ahora sí, Presidente? Muchas gracias. Hoy, la Corte declaró improcedente las aclaraciones sobre las órdenes de revisar el valor de la UPC y le dio dieciocho días al Ministro de Salud para que gire 800.000 millones de pesos que adeuda para pagar aquellos eventos que hoy se financian con esos presupuestos máximos; hoy salió, doctor Mondragón, salió la noticia. Entonces, al Ministro le va a tocar hacerle caso a la Corte.

El artículo 18 de esta Reforma a la Salud habla de la UPC, y quiero referirme a ese tema.

La corrupción está en todos lados, doctor Mondragón, no solo las EPS se roban la plata y hay muchas formas de desviar los recursos. Hace más de un año, el Ministro de Salud financió para la

construcción de cuarenta y cuatro hospitales nuevos y lo financió con recursos de la UPC, que tienen una destinación específica. Cuando se dice “específica”, quiere decir que solo se destinan esos recursos para la prestación de servicios de salud; y el Ministro se le dio por invertirlos en infraestructura y los mandó a ciertas regiones del país, sin ningún estudio técnico, sin ninguna prioridad, sin estudios y sin diseños, etcétera.

Hoy, después de un año, esos 1.2 billones de pesos de la UPC, que bien podrían servir para pagarle la cartera a muchos hospitales de este país, pues están embolados. A más de un año, esos hospitales están en 1% o 0% de ejecución; ya giraron los recursos, el anticipo para la construcción de esa infraestructura está embolado y le voy a poner algunos ejemplos.

Y ojalá el Ministro de Salud escuche esto que le estoy diciendo; hay unos hospitales en algunas regiones del país de la Amazonía, la Orinoquía, Caquetá, Guaviare, Guainía y Vaupés. Le voy a poner el ejemplo de Vaupés: 87.000 millones de pesos para construir un hospital nuevo. Lo giraron directamente a la empresa social del Estado, quedó contratada con régimen privado y le adjudicaron a un contratista, a dedo, ese contrato, los estudios y diseños.

Los estudios de suelos fueron una copia y pega de otro proyecto y esos recursos del anticipo pues se están perdiendo. Ministro de Salud, si me escucha, la ejecución de esa construcción de ese hospital está en 1%, hasta la interventoría de ese contrato falsificaron documentos y yo espero que los órganos de control me estén escuchando, para que agilicen la investigación y los responsables vayan a declarar.

Así se roban los recursos del Sistema de Salud, doctor Mondragón, no solamente las EPS. Pero no por eso...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

La corrupción está en todos lados, pero si hay EPS que se roban la plata, no es porque el Estado esté haciendo lo suficiente y lo necesario para vigilar, controlar y supervisar. No, por ello, no tenemos que acabar un Sistema de Salud que tiene muchas falencias; y con esto no estoy defendiendo las EPS, porque bastante hemos peleado con ellas.

El Sistema de Salud necesita muchos ajustes, pero esta Reforma a la Salud no mejora, ni resuelve siquiera la prestación de los servicios de salud de esas zonas rurales y dispersas de las que tanto habla el Ministro de Salud.

Para hacer salud pública, para invertir en centros y puestos de salud, para contratar grupos extramurales, para fortalecer la atención primaria

en salud, no se necesitaba acabar con el sistema, así como lo tienen totalmente acabado; y eso va para todos los compañeros que viven en esas zonas rurales y dispersas.

Solo se necesita voluntad política, y si se aprueba este proyecto de Reforma, esperemos que en el Senado sean un poquito más acuciosos. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Jorge Tovar, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Presidente. Aquí creo que ya se escucha mejor, colegas, y al país que nos está viendo a esta hora. Yo estoy muy preocupado por una designación que no sabe uno si llorar o reírse, que hizo el señor Presidente Gustavo Petro el día de ayer, designó al señor Antonio Sanguino como Ministro de Trabajo. Por aquí lo hemos visto varios caminando sin pena, como si no hubiera matado una mosca.

Pero yo vengo hoy a contarles a ustedes y al país el prontuario del señor Antonio Sanguino. El señor Antonio Sanguino, cuando fue Concejal de Bogotá, la Fiscalía lo imputó, nada más y nada menos, que por los delitos de tráfico de influencia y cohecho impropio. El señor Antonio Sanguino, cuando trabajó en el Distrito, tiene investigaciones en la Procuraduría por corrupto.

Pero aquí les va la cereza del pastel, y quiero, colegas, que todos le presten atención a esto, inclusive todos aquellos a los que veíamos, colegas, hace unos meses defendiendo aquí a los millones de trabajadores colombianos, que deben estar muy tristes con esta designación.

Colegas, varios medios de comunicación han señalado, han tildado al señor Antonio Sanguino de tener presuntamente relaciones con el ELN. Entonces, yo pregunto, colegas: ¿Será esa la razón por la que el señor Antonio Sanguino se pasea con total tranquilidad por el Catatumbo, cuando en el Catatumbo nadie puede llegar? Ahí les dejo para que hagan esa reflexión. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Alirio Uribe.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cabina por favor...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cabina por favor...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Revisamos el sistema...

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva, para todos los colegas de la Plenaria. ¿Presidente, no hay señal?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Venga no sé si es que estamos estrenando camarógrafo, pero...

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Alirio Uribe Muñoz:**

Bueno, Presidente... estamos estrenando.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se está quedando un poquito quedado, ánimo compañero.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Quería dejar la siguiente constancia, que me repongan el tiempo.

Y es que, nunca nos hemos logrado poner de acuerdo en el proyecto de ciudad que queremos en Bogotá. No es posible que estemos destruyendo la estructura ecológica de la ciudad, como ha venido pasando con el Metro elevado. No es posible que una ciudad que debía armonizarse con un Metro subterráneo, gracias a personas que sabotearon de manera abierta, como Mauricio Cárdenas, la construcción del Metro subterráneo, pues nos metieron en este engendro de un Metro elevado.

Se ha destruido la estructura ecológica, se han talado miles, cientos de árboles que ayudaban a mejorar la imagen de la ciudad, combinado con los humedales, combinado con los cerros; y hoy encontramos entonces un desastre urbanístico. Miles de familias se les ha desmejorado su patrimonio, porque sus casas se están desvalorizando por el tema del Metro elevado.

Las principales ciudades del mundo... la cámara, Presidente, es que no sé por qué nos están moviendo la cámara todo el tiempo y no permiten que hagamos una intervención. Presidente, le solicito que... ¡Presidente, la cámara! Porque mire, allá dice que usted se llama Alirio Uribe Muñoz, y yo no creo...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, ya quisiera yo llamarme Alirio Uribe. Vamos a ver, de verdad.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Señor Presidente, honorables Representantes, para informar: cabina, por favor, revisemos, porque los Representantes están manifestando que no se han podido registrar. Se apagaron las pantallas, entonces, por favor, nos solucionan ese tema y se puedan registrar los Representantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Alirio, discúlpeme, ya reinicié su constancia, apenas tengamos claridad.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Alirio Uribe Muñoz:**

Tranquilo, Presidente. Yo sé que no es culpa suya Presidente Salamanca, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hay muchas cosas de las cuales se me echa la culpa aquí, que no son culpa mía; tranquilo que ya estoy acostumbrado.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Alirio Uribe Muñoz:**

¿Será culpa de Petro, Presidente? ¿Qué dicen allá mis amigos del lado de allá?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya me confirman por favor. Bueno, inicie, Representante Alirio.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Saludaba a la Plenaria y estaba hablando del desastre urbanístico que tenemos en la ciudad con el Metro elevado; miles de comerciantes nos han buscado para manifestar que están arruinados, sus ventas han bajado en un 50, en un 70, en un 80% por todos los cierres viales que hay en la ciudad.

También la desvalorización de las viviendas, la destrucción ecológica, también los problemas de inseguridad que se han generado con todos las polisombras y los pequeños corredores, problemas de ruido en un Metro que finalmente no va a solucionar el problema de la movilidad en la ciudad.

Todas las ciudades del mundo tienen Metros subterráneos y aquí tenemos un problema y es que cuando se han revisado los estudios para empalmar las rutas elevadas con el Metro subterráneo, esas conexiones tienen estudios técnicos, que nos dicen que la movilidad se puede afectar treinta minutos, por esos cruces que hay que hacer para empalmar el Metro elevado con las futuras líneas subterráneas.

Hay un retraso también, algunos hablan del 40%, 50%, 70%, hay sobrecostos en esta obra y obviamente, esto genera pues un problema muy grave para la ciudadanía bogotana.

Yo insisto, Presidente, en que nosotros debemos ponernos de acuerdo en un proyecto de ciudad, a veces, Bogotá tiene tanta gente de afuera que pareciera que no queremos la ciudad, sus cerros, que no cuidamos el tema de los desechos sólidos y demás. Pero quiero dejar constancia de que hay una gran campaña, para mostrarnos a los bogotanos que el Metro elevado va a ser una panacea y la realidad nos está dando una versión contraria, en el sentido de que el Metro elevado va a causar muchísimos problemas en la ciudad de Bogotá.

Quisiera dejar esta constancia y pedirle al Alcalde Galán, que por favor, no le mienta tanto a la ciudad con todos los publirreportajes que vienen haciendo diciendo que el Metro realmente va a dar las

soluciones que no está dando, nosotros seguiremos insistiendo en que a futuro todas las líneas del Metro deben ser subterráneas. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Si no han podido resolver el tema del registro, ya están en eso, hay que decir, les ruego un poco de paciencia, esas cosas a veces pasan.

Gildardo Silva tiene la palabra y se prepara, bueno, ya les digo quién se prepara, porque no sé quién es.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

Gracias, Presidente. Ayer, cuando hacía mi intervención, no alcancé a hacer una suficiente referencia al tema de las alertas tempranas, que se habían suscitado con respecto a los municipios de Pradera y Florida.

Yo sí solicitaría en este sentido, que quienes tienen a su cargo la declaratoria de estas alertas tempranas, primero indaguen en territorio y si estas alertas corresponden realmente a una realidad fáctica y evidente de inseguridad que pueda afectar el territorio.

Tengo entendido que Florida y Pradera han sido históricamente municipios de alta conflictividad, porque yo nací y he vivido durante décadas y he compartido durante décadas en ese territorio.

Pero en estos días que he tenido la oportunidad de visitar la ruralidad del municipio de Florida, se encuentra uno con comentarios de la comunidad; donde expresan que la alerta temprana que se suscitó en estos días desde la Defensoría del Pueblo, no corresponde exactamente a situaciones de alto riesgo que afecten a esa territorialidad.

Eso no quiere decir que no existan problemas, pero yo creo que estas alertas tempranas están un poco en la idea de desnaturalizar y deslegitimar el esfuerzo que la Fuerza Pública, que las autoridades del Ejército y de la Policía han venido desplegando en el territorio.

Yo creo que, si hay problemas, pero no con la gravedad que algunas veces se presenta para tratar de deslegitimar el esfuerzo que la Fuerza Pública hace en territorio.

Yo estuve en la ruralidad de Florida, Valle, como he estado en ruralidad de otros municipios del departamento y el tigre, como lo dije ayer, no es como lo pintan, yo creo que se debe indagar más y asegurarnos de que las decisiones que se van tomando corresponden exactamente a lo que está ocurriendo en territorio.

Era todo lo que tenía que decir, señor Presidente muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante. Vamos a suspender un momento el uso de la palabra para las constancias,

mientras reinician el sistema para que se puedan registrar.

Bueno, mientras se resuelve el tema del registro, es mi obligación apremiar a los Congresistas que están ausentes, pues ha pasado una hora desde el inicio de la sesión y no se ha constituido el quórum reglamentario.

En este momento existe quórum deliberatorio, pero no hay decisorio, y la Ley 5ª me obliga a apremiar, después de este tiempo, no han concurrido al recinto para que lo hagan; así que, por favor, les informo, les aviso, los insto a presentarse para poder conformar el quórum queridos Congresistas. Esto en virtud del artículo 92 de la Ley 5ª de 1992 o reglamento del Congreso de la República.

Los que acaban de llegar, les informo que están reiniciando el sistema, se demora quince minutos, entonces no se preocupen.

A manera de información, hemos decidido, luego de escuchar a varios colegas sus inquietudes de agenda en territorio, que las sesiones ordinarias se instalarán el día lunes 17 a las 3:00 de la tarde, para que se programen, sesionaremos el día martes y el miércoles también en sesión especial para rendir informe de la comisión especial conformada para el tema de Catatumbo, lunes 2:00 de la tarde, martes 9:00 de la mañana y miércoles también 9:00 de la mañana, sesión especial Catatumbo.

No, esperar quince minutos para registrarse, porque si no se le registraría falla y que falla, aquí el doctor Raúl está haciendo registro manual, por si acaso Congresistas, ustedes desean hacerlo de manera manual, a la antigüita.

Conversando con el señor Ministro del Interior y con algunos de los integrantes de la comisión de Catatumbo, vamos a hacer el siguiente cambio en la agenda, para que ustedes lo tengan claro.

El lunes hacemos el informe de Catatumbo, sesionamos martes y miércoles, sesionamos ordinaria normal, común y corriente 3:00 de la tarde, horarios los mismos, para que el doctor Duvalier Sánchez, Presidente de la Comisión Accidental se organice y hacemos el informe de la comisión especial el día lunes a las 3:00 de la tarde.

Están reiniciando el sistema de registro, porque tuvo una falla, demora quince minutos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya está registrado Representante Cala, Representante Roza ya está registrado.

Honorables Representantes que están llegando, les pido el favor de acercarse a la Subsecretaría.

Aquí está el Representante Cristo, si alguien quiere confesarse, recibir la absolución, la Representante Carolina Giraldo también y Heráclito Landínez ya están registrados.

Los Representantes que vayan llegando, por favor acercarse a la Subsecretaría. Representante William Aljure ya está registrado manualmente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Para que sumercé pueda proponer, doctor Losada, tendríamos que estar en sesión y no se ha conformado el quórum, póngase la cancioncita que le recomendé el otro día, Grupo Firme, Grupo Firme, Ya supérame.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cabina, ¿tenemos transmisión, me confirman por favor? Cabina, cabina por favor me confirman si tenemos transmisión.

Ya la registré doctora Carmen Ramírez, sí señora, está registrada.

¿En cabina me están escuchando, por favor?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, para aclararle al Representante Juan Carlos Losada el procedimiento a seguir, por favor certifique en estas circunstancias cómo procedemos según la Ley 5ª.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Astrid Sánchez, queda registrada manualmente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario, por favor, certifique eso en el micrófono, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, nos acaban de informar de cabina, que no hay grabación de audio, no hay transmisión de la Plenaria por televisión, yo me estoy oyendo, sí, acá se está oyendo, de pronto no hay audio para fuera Representante, no hay en este momento audio y no hay transmisión por televisión de la sesión, Representante Forero.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colegas, ya se ha resuelto el tema de sistemas, verificamos si ya hay transmisión nuevamente. ¿Todavía no?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cabina, por favor, nos informan acá cuando se haya normalizado todo el tema de la grabación y de la transmisión por televisión. Le repetimos a los Representantes que están llegando, por favor acercarse a la Subsecretaría.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor, ya hay registro en la plataforma, tranquilo, pueden registrarse cada uno de ustedes, mil excusas por los inconvenientes, un tema técnico allá de la Dirección Administrativa, que seguramente no se va

a repetir y que se escapa a las competencias de la Mesa Directiva.

Se pueden registrar, colegas, en la plataforma, tranquilos, sí, ya funciona, el Partido Conservador certifica que ya está funcionando la plataforma, la Alianza Verde también certifica que ya está funcionando la plataforma, Pacto Histórico también excepto Carmen Ramírez, ¿Cambio Radical, ya? Cambio Radical certificado ya, doctor Losada ya puede registrarse.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Citrep, ¿se ha podido registrar? Atrás por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Nos informan que no, Juan Carlos Vargas por favor un técnico para la curul del Representante Juan Carlos Vargas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Comunes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Comunes se pudieron registrar? Tampoco, un técnico para las curules de común ¡ah! Ya, ya se pudieron registrar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿La U, ya se pudieron registrar, Astrid?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Erika Sánchez, ¿se pudo registrar? Ya se pudo registrar también.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, Erika ya se registró, se puede hacer sesión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pacto Histórico, ¿ya se pudieron registrar todos? ¿Algún Representante tiene problema para su registro? Por favor, levantar la mano.

Un técnico para la curul del Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, no ha podido hacer su registro. ¿Partido de La U, ya se pudo registrar? ¿Representante Guida? Sí, pero está solicitando el Representante Losada que se registren de manera electrónica, Representante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El apremio se hizo conforme a la Ley 5ª, es decir, que no tienen ninguna dificultad estos Congresistas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, ya se ha constituido el quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase, señor Secretario, certificar si hay transmisión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, me avisan de cabina que sí estamos con transmisión, está todo normalizado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Exacto, entonces, sírvase leer el orden del día y ponerlo a consideración de la plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo las 11:39 a. m., revisado el registro electrónico, hay quórum decisorio con 96 Congresistas registrados.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Orden del día para la sesión extraordinaria de hoy viernes, 14 de febrero del 2025.

*–Lectura orden del día–*

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leído el orden del día, se abre la discusión, tiene la palabra.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, hay una proposición de modificación del orden del día, que suscribe el Representante Andrés Forero.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Léala, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Solicitó a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la exclusión del punto 4, proyectos para segundo debate del orden del día”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición, tiene la palabra Forero, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Mire, veo al Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, que se está yendo.

Primero. Creo que muchos compañeros de distintos partidos se registraron y como no se configuró el quórum a la hora de haberse abierto el

registro, señor Presidente, señor Secretario, creo que hicieron uso de lo que dice el artículo 92 de la Ley 5ª, es decir, que se podían retirar.

Por si acaso en la votación que se va a adelantar, no hay configuración del quórum para decidir, pero, mire, Presidente, el día de ayer, yo hice esta misma solicitud y algunos compañeros habían dicho que supuestamente el Ministro no estaba desobedeciendo los autos de la Corte Constitucional y decían que no estaban en firme, pues ya hoy la Corte declaró como improcedentes las aclaraciones que solicitó el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo.

Adicionalmente, el Ministro desobedeció un auto del año 2023, a propósito de los ajustes de presupuestos máximos del año 22.

Entonces, ante esa situación, Presidente, cuando vemos que el Ministro Jaramillo se ríe de los pacientes, se ríe de la Corte Constitucional, ayer entre risas salía a decir que no podía reunirse con las más de 10.000 IPS que hay en el país; y que por eso, él estaba esperando que le hicieran esa aclaración, cuando sabe que todos los gremios, incluso los que han sido cercanos a él y que le han tratado de apoyar su Reforma, le han dicho que, por ejemplo, para el año 25, que no está incluida en los autos, esa UPC era insuficiente, a pesar de eso el Ministro Jaramillo, salió a decir que necesitaba supuestamente el Estadio el Campin para poder reunirlos.

Esa es la forma en que el Ministro se ríe de los pacientes, por esa razón, Presidente, creo que esta Corporación no debe seguir tramitando este proyecto de ley, hasta que el señor Jaramillo responda y cumpla las órdenes que le ha dado la Corte Constitucional.

Por eso, Presidente, pido que se excluya este punto del orden del día y dejo esa claridad, a propósito de los compañero, que se registraron y posiblemente se fueron, después de que se cumplió la hora. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante. Continúa la discusión, tiene la palabra Luz Pastrana, estamos en la proposición de modificar el orden del día, perdón, doctora Luz, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Presidente, aunado a lo que acaba de decir el Representante Andrés Forero, tengo en mi poder el boletín del Auto número 088 de 2025 de la Corte Constitucional, en el que en uno de sus puntos habla de numeral 6.1 del resolutivo 2-49 del 2024, y allí habla de pagar los presupuestos máximos reconocidos para los periodos, julio, agosto, septiembre y octubre 2024, dentro de los dieciocho días calendario.

Recordemos que el Auto número 088 de 2025 tiene fecha de 3 de febrero de 2025, es decir que el 21 de febrero tendrá que cumplir con esto que manda la Corte Constitucional.

También el numeral 6.2 del resolutivo 2049 del 2024, que dice reconocer los presupuestos máximos correspondientes a los periodos de noviembre y diciembre de 2024, el numeral 6.4 del resolutivo dice que pague los presupuestos máximos de los quince primeros días de cada periodo.

Vengan, es que aquí nos están diciendo, que desde julio 2024, se deben esos presupuestos máximos y que hay un término perentorio para pagarlos y que además de eso, no les van a aceptar más triquiñuelas al Ministerio de Salud para dilatar esto, se necesita el pago de estos presupuestos máximos y nosotros no podemos seguir dando la discusión, sin que eso se resuelva, sin que, a la Corte Constitucional se le atienda, sin que el Ministro de Salud responda por estos pagos.

Ministro de Salud, hoy que sí vino, por qué no hace la caridad de responder, por qué, eso, ríase, ríase Ministro, que se le ve superbonita esa gracia, por qué no hace la caridad de responder, por qué no le responde, por qué no aplica y por qué...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, yo le ruego, tiene razón doctor, doctor Suárez, limitar la discusión a la modificación del orden del día, no estamos discutiendo aún la Reforma a la Salud. Termine Representante, pero, por favor, le ruego.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

[...] Es hacia allá que va esto precisamente, acompaño la solicitud del Representante Andrés Forero, en el sentido en que debe ser excluido, esto del orden del día, mientras que el Ministro de Salud, no le responda a la Corte Constitucional, no responda con los presupuestos máximos y no sane esto que nos tiene en dificultades en este momento, señor Presidente. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra, el doctor Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Un saludo para todos los miembros de la corporación. A ver, yo tengo, señor Presidente, señor Secretario, tengo una preocupación, en qué sentido.

Fuimos citados a las 10 a. m. y nuevamente se abre un registro a hora y cuarenta minutos, según lo que yo alcanzo a apreciar, que me gustaría que la Secretaría me certificara, eso en primer orden, o sea que, si bien nuestra obligación es estar aquí, como siempre estoy aquí de los primeros y me voy de los últimos, ahí hay una situación compleja y difícil para iniciar esta sesión.

Segundo. Que se nos informe qué pasó con la recusación, debatir este punto implica que esté la Cámara en su gran mayoría, que es el reflejo de

la Nación, del país, y hay dos bancadas recusadas o un buen número de esos miembros de esas dos bancadas, necesitamos que se resuelva para poder nosotros, en una Reforma tan importante, tan trascendental, poder nosotros tener una opinión y de manera muy responsable nosotros votar.

Y el otro elemento, es que tenemos, y por eso hemos ido avanzando en artículos que no tienen mayor controversia, pero ya nos adentramos en los artículos, donde hay unas grandes diferencias, donde hay proposiciones de partidos y en especial de La U, que aún están concertándose para efectos de sacar adelante esta Reforma.

Nosotros no vamos a atropellar esta Reforma, es de gran importancia y lo vamos a hacer en ese orden, pero ante todo, que se respete el derecho de los 188 miembros, 87 de la Cámara de Representantes, eso queremos hacerlo así, para efectos de que podamos adelantar; me parece a mí que, desde ese punto de vista, estaría de acuerdo en que votemos el aplazamiento del punto, toda vez que, en ese sentido, faltan miembros de la Corporación, que por un mecanismo irregular, en mí sentir, lo están apartando del debate y...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Mondragón tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, como ponen de sustento la solicitud de aplazamiento o la modificación del orden del día, precisamente, y lo han puesto y ha tenido un gran despliegue de medios de comunicación, sobre los autos que ha proferido la Corte Constitucional, de parte de su Sala de Seguimiento a la Sentencia T-760.

Hay que decir que la Corte se ha pronunciado sobre dos autos, por la aclaración o la solicitud de aclaración del Ministerio, uno, tiene que ver sobre el tema de presupuestos máximos, la que se dio el año pasado 2024, la 4029 y que hay que decirle al país, que esos recursos de presupuestos máximos de noviembre, diciembre 2024, ya se pagaron, que está preparando el Ministerio de Salud, poder pagar lo que corresponde en este momento, que precisamente tuvo dificultades el Gobierno de pagar varios rubros el año pasado; precisamente por la política de sabotaje que le hicieron en el Congreso para no tener las condiciones fiscales para poder responder. Afortunadamente, en esta nueva vigencia, al parecer se están generando las condiciones para poder cubrir con esos elementos.

Pero lo otro que hay que decir, sobre los temas de la comisión técnica que está pidiendo la Corte, pues nos da la razón, la Corte de por qué es importante avanzar en esta Reforma a la Salud, porque uno de los elementos que exhorta la Corte al Gobierno, es establecer una herramienta de contrastación de lo que se gasta en el Sistema de Salud, y que se debe verificar por los registros de quién ha sido atendido.

Eso es lo que no quieren los que se oponen a la Reforma a la Salud, que sigan opacos los manejos

de los recursos, cuando lo que estamos buscando en la Reforma, es poder tener ese ejercicio claramente definido.

Así que, para algunos será un triunfo, por supuesto, porque le viven haciendo *lobby* para que les llegue plata a las EPS, pero recuerden que las EPS y Acemi fueron sancionadas por cartelizarse, por robarse recursos de la salud.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene uso de la palabra, el doctor Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, mire, sobre la exclusión del punto en el orden del día, propuesta por el Representante Andrés Forero, quiero decir dos temas.

El primero. En línea con lo manifestado por el Representante Tamayo, hay unas dudas procedimentales frente a esas recusaciones que se han presentado no esclarecidas por la Comisión de Ética, que hasta donde entiendo, hoy no sesionó, tampoco pudo conformar el quórum ¿qué sucede ahí? Deberíamos excluir, por tanto, ese punto en el orden del día.

Y un segundo elemento en el cual yo no quiero dejar pasar desapercibido, es el resumen, en un pequeño párrafo de lo que le dice la Corte Constitucional al Gobierno; su intención fue emitir juicios de valor sobre el contenido de la providencia, su intención fue solicitar lineamiento sobre la manera en la que debía ejecutar los mandatos, tres años después no saben cómo los van a ejecutar, y su intención fue cuestionar las competencias de la Corte Constitucional en materia de estas órdenes que ha emitido y que algunas de ellas ha incumplido.

Yo escuché por allá, ahorita a un Representante, haciendo clara alusión hacia mí y entonces, me comparaba con Polo Polo.

Tengo que decir, la fijación suya con Polo la resuelve usted, pero a mí no me van a cuestionar que yo tome mecanismos legales y yo sí prefiero que el país y los colombianos y el Congreso identifiquen que en la labor de oposición, la hacemos por las vías institucionales y legales y no quemando ciudades, eso sí lo quiero dejar absolutamente claro y de lo cual yo me siento orgulloso.

Así que, en ese sentido, Presidente, yo solicito y adhiero a esta proposición, a que se excluya el orden del día, un planteamiento que a todas luces no tiene hoy fundamento avanzar en esta consideración de Reforma a la Salud, cuando la Corte ha emitido unas órdenes incumplidas por el Gobierno nacional, por las cuales, el día de ayer procedimos a denunciarlo ante la Fiscalía General de la Nación. Saludos, Ministro.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar la proposición del doctor Forero sobre la exclusión de la discusión de la Reforma a la Salud en el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición de modificación del orden del día propuesta por el Representante Andrés Forero.

María Eugenia Lopera Monsalve vota NO.

Está abierto el registro, proposición de modificación del orden del día.

Agmeth José Escaf Tijerino vota NO.

Julián David López Tenorio vota NO.

Orlando Castillo Advíncula vota NO.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota NO.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota SÍ.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota SÍ.

James Hermenegildo Mosquera Torres vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar, honorables Representantes?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Recojamos los últimos votos. ¿Falta alguien por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ana Paola García Soto vota NO.

Está abierto el registro, honorable Representante.

Jorge Eliecer Tamayo Marulanda vota NO.

Se retira el voto manual de María Eugenia Lopera Monsalve, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Felipe Corzo Álvarez vota SÍ.

Camilo Esteban Ávila Morales vota NO.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota NO.

Gabriel Ernesto Parrado Duran vota NO.

Se cierra el registro, resultado es el siguiente...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Se retira el voto manual de Luis Eduardo Díaz Mateus, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

31 votos digitales por el SÍ, para un total de 34 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO, han votado manualmente:**

Agmeth José Escaf Tijerino.

Julián David López Tenorio.

Orlando Castillo Advíncula.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Ana Paola García Soto.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Para un total de 9 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

59 votos digitales por el NO, para un total de 68 votos por el NO.

Y ha sido negada la proposición de cambio del orden del día, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROPOSICIÓN HR. ANDRES FORERO		
Inicio de la votación: 14/02/2025 11:53:25		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	59	65,56%
Sí	31	34,44%
Total	90	
Nombres/Apellidos	Respuesta	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
5. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
7. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
8. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
9. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
15. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No	
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
18. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
22. DIAZ ARIAS GILMA	No	
23. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
32. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
36. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
40. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
43. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	

44. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
45. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
48. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
49. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
51. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
52. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
53. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
54. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
55. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
56. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
57. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
59. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
61. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
62. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
64. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
65. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
66. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
67. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
68. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
69. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
70. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
71. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
76. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
77. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
78. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
79. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
81. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
82. SILVA MOLINA GILDARDO	No
83. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
84. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
86. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
87. vallejo beltran carlos arturo	No
88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
90. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R FORERO ANDRES			
SESION PLENARIA: FEBRERO 14 DEL 2025			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	
2 CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X	
3 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X		
4 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X	
5 GARCIA SOTO ANA PAOLA		X	
6 LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X	
7 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X	
8 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X	
9 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X	
10 PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X	
11 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X		
12 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X		
TOTAL	3	9	

Proyecto: Sandra Gutierrez J.  
Reviso: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leído en el orden del día y negada la proposición, se abre la discusión para el orden del día propuesto, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Tiene la palabra, el doctor Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, mire, tengo entendido que son 102 votos los que hubo para la votación anterior, el Centro Democrático se va a retirar en este momento, Presidente, para no votar el orden del día, ya hemos denunciado con la Representante Lina Garrido situaciones irregulares en este proceso de citación.

Si logran configurar el quórum, Presidente, sin la participación del Centro Democrático, dejo esa constancia pues naturalmente vendremos a dar

el debate, sabiendo que consideramos que estas sesiones están viciadas. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra nuestro compañero Representante Jhon Édgar Pérez de Cambio Radical, departamento del Quindío.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Édgar Pérez Rojas:**

Gracias, Presidente. Presidente, nosotros también como bancada de Cambio Radical, por las mismas razones ya expuestas por el Representante Andrés Forero, dejamos constancia de que nos retiramos y no vamos a participar de la votación del orden del día. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Jorge Tovar, tiene la palabra Citrep. Micrófono para el doctor Tovar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Presidente. Presidente, con el cariño que le tengo, yo no puedo dejar pasar en alto lo que sucedió ahorita, yo quiero que aquí quede algo muy claro, usted ahorita en micrófono dijo y replantó inclusive la agenda de la próxima semana, porque el Ministro del Interior, a quien tenía al lado y ahora sigue teniendo al lado, prácticamente le había dado la orden.

Yo sí quiero decirle algo. A mí, como primer Vicepresidente de la Cámara, y estoy seguro de que a mi colega Lina, como Segundo Vicepresidente de la Cámara, el Ministro del Interior no es quien nos da la orden, cuando debemos sesionar y cuando no; pero, además, Presidente, yo quiero darle un consejo, con todo el cariño del mundo.

Yo le aconsejo Presidente, que para citar y convocar y planear la agenda legislativa, la consulte con su Mesa Directiva, que es quien debe definirla y no con el Ministro del Interior. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el orden del día leído.

Miguel Abraham Polo Polo vota NO.

Julián David López Tenorio vota SÍ.

James Hermenegildo Mosquera Torres vota SÍ.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota SÍ.

Camilo Esteban Ávila Morales vota SÍ.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota SÍ.

Diógenes Quintero Amaya vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Agmeth José Escaf Tijerino vota SÍ.

Gildardo Silva Molina vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro, honorables Representantes pueden votar.

Representante Juan Pablo Salazar, puede votar, está abierto el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar? Ya hay decisión, en mis cuentas, ya hay decisión, falta uno.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual de Miguel Abraham Polo Polo, votó de manera digital.

¿Julio Roberto Salazar vota? Julio Roberto Salazar Perdomo vota NO.

Gloria Elena Arizabaleta Corral vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Verifiquemos, por favor, para continuar con la sesión en la decisión de si aprobamos el orden del día.

¿Falta alguien por votar? Ya hay decisión, me dicen, ¿sí?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alirio Uribe Muñoz vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Falta alguien por votar, honorables Representantes? Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

**Por el NO, han votado de manera manual, los siguientes Representantes:**

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Para un total de 2 votos manuales por el NO, 18 votos digitales por el NO, para un total de 20 votos por el NO.

**Por el SÍ, han votado de manera manual, los siguientes Representantes:**

Julián David López Tenorio.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Diógenes Quintero Amaya.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Gildardo Silva Molina.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Alirio Uribe Muñoz.

Para un total de 12 votos manuales por el SÍ, 64 votos digitales por el SÍ, para un total de 76 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

VOTACIÓN 2		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 14/02/2025 12:03:31		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	18	21,95%
Sí	64	78,05%
<b>Total</b>	<b>82</b>	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
9. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
15. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí	
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
18. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí	
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
21. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
28. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí	
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
35. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
39. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
43. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
44. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	

45. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
46. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
47. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
48. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
49. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
51. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
52. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
56. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
58. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
59. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
60. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
61. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
62. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
63. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
64. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
65. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
66. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
67. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
68. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
69. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
70. SALAMANCA TORRES JAIIME RAUL	Sí
71. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
72. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
73. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
74. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
75. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
76. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
77. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
78. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
79. vallejo beltran carlos arturo	Sí
80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
81. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
82. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 14 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
5	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
6	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
7	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
9	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
10	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
11	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
12	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
13	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
14	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		12	2

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Revisó: Edwin Suarez

**APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, señor Secretario, hay decisión de aprobar el orden del día, démosle desarrollo al mismo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Adelante, Juan, una moción de orden, un minuto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante Juan Espinal, se encuentra al lado de la curul de la Representante Carolina Arbeláez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, esperemos que nos enfoque la Cámara. Presidente, muchas gracias. Colegas, yo quiero dejar una constancia el día de hoy, en las horas de anoche de manera no formal Presidente, fuimos informados la Representante Carolina Arbeláez y

yo, de que en el procedimiento de allanamiento que está realizando la SIC a Naturgás, el funcionario le solicitó a la doctora Luz Estella Murgas el celular privado de la Presidente de este gremio, en el momento en que entrega el celular la doctora Luz Estella, el funcionario se va a solicitarle los chats de la doctora Luz Estella con algunos Congresistas, entre ellos nosotros dos, se está extralimitando la doctora Cielo Rusinque, este gobierno del Presidente Petro está violando y pasando los límites constitucionales y legales.

La próxima semana, con la Representante Carolina vamos a acudir ante el Procurador, la Fiscal, la MOE, la Defensoría del Pueblo, vamos a instar ante organismos internacionales...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos señor Secretario, con la discusión de el orden del día, lo aprobado, continuemos, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, como seguía en el orden del día, anuncio de proyectos y la siguiente convocatoria ya sería para sesiones ordinarias, no habría anuncio de proyectos.

Cuarto

*Proyectos para segundo debate*

**Proyecto de Ley número 312 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara,** “por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia”.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A ver doctor Juan, con toda la tranquilidad del mundo, se abrió el espacio para constancias, en ese momento usted pudo haber hecho esa constancia.

Doctora Carolina, a ver, el reglamento establece que las mociones de orden proceden en un momento de la discusión y en ningún caso sumercé tiene todo el derecho a hacer todas las denuncias, hay un espacio para constancias, es el reglamento del que yo debo acatar, mi talante es totalmente democrático.

Bueno señores, ¡no!, es que no estamos en constancias, precisamente estamos ya es en el desarrollo del orden del día aprobado.

Santo Dios, yo sí espero que el país se dé cuenta de todas estas cosas, porque, la verdad, la verdad, el matoneo que tú me haces Carolina, ya es una cosa impresionante ¡no!, pero es que el orden es el orden doctora, cuál es el orden del reglamento, ustedes aprueban un orden del día y debo darle cumplimiento, dele señor Secretario al orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proyecto para segundo debate

**Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: PL 312/2024C: Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.*

Ponentes: Representantes: *María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1456 de 2024 y 1455 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1821 de 2024 y 1821 de 2024 (-).

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2032 de 2024 y 2034 de 2024 (-).

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 5, 12, 12 y 18 de 2024.

Anuncio: febrero 13 de 2025”.

Presidente, este proyecto tiene una proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de la proposición de aplazamiento, el doctor Hernando Guida me ha pedido el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Muchas gracias, Presidente. Yo quiero dejar la constancia, como ya es sabido de los compañeros de la Cámara, que me retiro por considerarme impedido, no sin antes pedirle a su señoría, que reconsidere la posición que acaba de tomar hace unos instantes. Porque considero que realmente es supremamente grave lo que aquí se está denunciando.

Esto no es una constancia, esto es una denuncia, y una denuncia que implica que la Cámara le ponga toda la atención, por lo tanto, su señoría, yo le solicito como vocero del Partido de La U, que escuchemos también a nuestros colegas, para que ellos puedan expresar sus inquietudes en un hecho de mucha gravedad. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Respetado Congresista, gracias por su moción. Simplemente aclarar lo siguiente, y es que vuelvo e insisto, porque es muy importante decirlo, se abrió un espacio para constancias antes de iniciar la sesión, en donde los Congresistas de la oposición pudieron hacer sus denuncias, y la moción de orden solicitada.

Me permito leer el artículo 106 del reglamento:

*“Se da durante la discusión de cualquier asunto, en donde los miembros de la corporación pueden presentar mociones de orden para decidir sobre el sentido la proposición, en tal sentido no autoriza para tratar a fondo temas que no se estén discutiendo”.*

Es por eso en estricto sentido del reglamento, claro que espero que ojalá no me pase eso, ni deseo que ningún Congresista le haga matoneo a otro, porque no está de acuerdo con sus ideas.

Vamos a continuar con la sesión, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, hay una proposición de aplazamiento que suscribe el Representante Andrés Forero, frente

al Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto número 135 de 2024 Cámara.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Tiene la palabra el doctor Forero para sustentarla.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, Presidente. Mire, a propósito de las constancias que usted estaba diciendo, usted sabe que se cayó el sistema, el Representante Espinal estaba desde temprano, estaba interesado en poder hacer la denuncia en ese espacio; pero lamentablemente el sistema se cayó y no lo pudo utilizar, por eso, lamentamos, y yo como vocero de la oposición, lamento que no se le haya dado ese espacio al Representante Juan Espinal y posiblemente a la Representante Carolina Arbeláez.

Dicho eso, Presidente, tengo que ser reiterativo con esto y me uno, además, a la inquietud que había planteado el Representante Tamayo, a propósito de la imposibilidad de algunos compañeros de otras bancadas de participar. Creo que el Representante Ochoa, del Partido Liberal, le estaba solicitando la palabra a propósito de esta situación que él había votado el orden del día, pero que no podía seguir participando en esta sesión.

Entonces, Presidente, ante esta situación que se está presentando, ante el hecho de que el Ministro Jaramillo se sigue riendo de la justicia, se sigue riendo de los pacientes, sigue sin pagar los ajustes de presupuestos máximos del año 2022, sigue sin pagar los presupuestos máximos corrientes de enero y febrero de este año, señor Presidente, ante esa situación, vuelvo a insistir, en que debemos aplazar la discusión de este proyecto de ley.

Como lo hemos dicho antes, Presidente, esta Reforma, en aras de discusión, si llegara a ser aprobada, entraría plenamente en vigencia dos años después de ser sancionada por el Presidente de la República.

Yo espero que eso no suceda, pero si eso llegase a suceder, serían dos años después, en este momento señor Presidente, el Gobierno ha inducido lo que la exministra Corcho calificaba de crisis explícita, precisamente para ambientar esta Reforma.

Por eso, Presidente, considero que no debemos seguir discutiendo, hasta que el señor Jaramillo les dé la cara a los pacientes y decida cumplir las órdenes de la Corte Constitucional.

Yo sé que él está allá detrás suyo, Presidente, hablando por teléfono, a pesar de que él debería estar haciéndose cargo de cómo se desencuaderna el país, porque es el Ministro delegatario, pero no, aquí está tratando es de conseguir votos para este proyecto, que seguramente se va a hundir en la Comisión Séptima de Senado. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro para la proposición de aplazamiento.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento leída del Representante Andrés Forero, ¿cómo vota la Ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

Voto NO, invito a los compañeros a votar NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Eugenia Lopera Monsalve vota NO.

Alfredo Mondragón Garzón ¿cómo vota?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón Garzón vota NO.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota NO.

Camilo Ávila vota NO.

Héctor David Chaparro Chaparro vota NO.

Juan Camilo Londoño Barrera vota NO.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota NO.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota NO.

Carlos Alberto Carreño Marín vota NO.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota NO.

Agmeth José Escaf Tijerino vota NO.

James Hermenegildo Mosquera Torres vota NO.

Gloria Elena Arizabaleta Corral vota NO.

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota NO.

Jorge Alexander Quevedo Herrera vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, quiero informarle a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que siendo la 1:06 p. m., suspendemos la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación por solicitud del Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Y levantamos la sesión extraordinaria, agradeciéndole a la Plenaria de la Cámara su trabajo en estas sesiones extraordinarias de discusión frente a la Reforma a la Salud.

Se citará para Sesiones Ordinarias el día lunes a las 3:00 p. m., si a bien lo tiene la Mesa Directiva, para discutir el informe de la Comisión Accidental creada para hacer seguimiento a la situación del Catatumbo.

¡Feliz tarde para todos, Dios los bendiga!

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Con las buenas tardes para todos, siendo la 1:07 p. m., se levanta la sesión de hoy, 14 de febrero, y se convoca a Sesiones Ordinarias para el día lunes a las 3:00 p. m., por Secretaría y una vez acordado con la Mesa Directiva, se informará el orden del día.

¡Buenas tardes para todos!

CONSTANCIAS

<p>Bogotá, D.C., 14 de febrero de 2025. HR-LMGM-041-20250214.</p> <p>Doctor <b>JAIME RAUL SALAMANCA</b> Presidente <b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> E.S.D.</p> <p style="text-align: right;"><b>REF: CONSTANCIA</b></p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente me permito dejar constancia, que me abstendré de participar del debate del Proyecto de Ley No 312 de 2024, citado para el día 14 de febrero de 2025, con ocasión a la Sesión Extraordinaria.</p> <p>Lo anterior de acuerdo a las acciones que he interpuesto ante las autoridades competentes. Demanda de Nulidad del Decreto 0168 de 2025, "por el cual se convoca al Congreso de la Republica a las Sesiones Extraordinarias" con el objeto de que se continúe con el trámite del Proyecto de Ley No 312 de 2024 Cámara "por medio del cual se transforma el sistema de Salud y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Toda vez que, a mi criterio, de acuerdo a la normatividad vigente y por los hechos que son de conocimiento Nacional, siembra duda acerca de la legalidad de las sesiones extraordinarias citadas bajo el Decreto en mención.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">   <b>LINA MARÍA GARRIDO MARTIN</b>        Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes        Departamento de Arauca     </div>	<p>Bogotá, 14 de febrero de 2025.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSTANCIA.</b></p> <p>El Representante a la Cámara Cesar Cristian Gómez Castro deja constancia que no hará parte de la discusión y votación del <b>Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"</b>, hasta tanto la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, resuelva la recusación presentada contra el suscrito y varios Congresistas del Partido Liberal, el día 13 de febrero de la presente anualidad, por el señor Ariel Armel Vasquez.</p> <p>Sin otro particular</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">   <b>CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO.</b>        Representante a la Cámara.     </div>
<p>Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Me permito dejar constancia que, no participaré de la discusión ni votación del <b>Proyecto de Ley 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 135 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"</b>, hasta tanto la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes resuelva la recusación presentada por el señor Ariel Armel Vásquez en contra de la Bancada del Partido Liberal, a la cual pertenezco.</p> <p>Agradezco la atención. Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">   <b>ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO</b>        Representante a la Cámara por Risaralda        Partido Liberal     </div>	<p>Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025</p> <p>Señores(as) MESA DIRECTIVA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p style="text-align: center;"><b>Asunto:</b> Constancia de retiro de sesión, 14 de febrero de 2025.</p> <p>Respetado(a)s señores(as):</p> <p>Por medio de la presente, como miembro del Partido Alianza Verde, me permito dejar constancia de que me abstengo de participar en la Sesión Plenaria Extraordinaria citada para el día de hoy, 14 de febrero de 2025, dado que ésta tiene como único punto de los proyectos para segundo debate, la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Lo anterior obedece a la recusación que fue radicada por el ciudadano JUAN CARLOS FLORIÁN TRIANA en contra de los Honorables Representantes a la Cámara del Partido Verde, por presunto conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No 135 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" - Reforma a la Salud."</p> <p>A la fecha, la presente recusación no ha sido decidida, por lo cual me abstengo de participar hasta que la Comisión de Ética y del Estatuto del Congresista decida sobre la presente recusación.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">   <b>CATHERINE JUVINAO GLAVIJO</b>        Representante a la Cámara por Bogotá     </div> <div style="text-align: right;">       Subsecretaría General        Fecha: <u>Febrero 14 - 2025</u>        Hora: <u>12:40</u>   </div>

Bogotá. D.C. 14 de febrero de 2025

HONORABLE  
MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
BOGOTÁ D.C

**ASUNTO: CONSTANCIA IMPEDIMENTO**

Ante la negación por parte de la plenaria el día 10 de diciembre de 2024 de mi **IMPEDIMENTO** para votar el Proyecto de **Ley N° 312 de 2024** Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", dejo **CONSTANCIA** de mi retiro de las sesiones **PLENARIAS dentro de periodo de sesiones extraordinarias en la cuales se discutirá tal proyecto de ley**, toda vez que tengo la plena convicción de estar inmersa en una de las causales de conflicto de interés de acuerdo al artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Como antecedente a la situación manifestada informo que durante discusión el año anterior del proyecto de ley 339 de 2023 sobre reformar al sistema de salud en Colombia, el 19 de abril de 2024, la Comisión Legal de Ética y Estatuto del congresista me aprobó un **IMPEDIMENTO** presentado con igual sentido.

Atentamente,

**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
Representante a la Cámara de Caldas.

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 14-2025  
Hora: 10:20 A.M.



LP-202503-CO  
Bogotá, febrero 14 de 2025

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto: CONSTANCIA EL CATATUMBO Y COLOMBIA SIGUEN EN MANOS DEL NARCOTRÁFICO Y LOS GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY.**

Me dirijo a esta honorable plenaria, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, para expresar mi profunda preocupación sobre la alarmante situación de seguridad en el Catatumbo, donde, a pesar de los operativos militares, la violencia y el control territorial de los grupos armados no han disminuido en lo absoluto.

Según respuesta oficial del Ministerio de Defensa desde el 4 de agosto de 2024 hasta el 13 de febrero de 2025, los resultados de las operaciones de la Fuerza Pública han sido los siguientes:

- 6 personas neutralizadas
- 15 personas capturadas
- 1 persona aprehendida
- 5 fusiles Galil incautados
- 2.263 municiones para fusil incautadas
- 41 proveedores para fusil incautados
- 7 pistolas incautadas
- 1.277 municiones para pistolas incautadas
- 14 proveedores para pistolas incautadas
- 3 revólveres incautados
- 29 granadas de mortero incautadas
- 100 minas antipersona desactivadas

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 14-2025  
Hora: 10:24 A.M.

Sin embargo, estos resultados no reflejan una mejoría real en la seguridad de la región, ni las estrategias aplicadas, ni el estado de conmoción que hace 22 días decretó el gobierno del cambio, presentan un panorama alentador. El Catatumbo sigue bajo el yugo de los grupos armados, el narcotráfico sigue en auge y la población civil continúa siendo víctima del miedo, la extorsión y la violencia. La pregunta es clara: ¿A quién le reclamamos por estos operativos sin impacto real?

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025

**Honorables Representantes Directivos de Cámara**

Jaime Raúl Salamanca  
Jorge Rodrigo Tovar Vélez  
Lina María Garrido Martín

Honorable Secretario  
Jaime Luis Lacouture Peñalosa

Cordial saludo.

**CONSTANCIA LA REFORMA A LA SALUD UNA DEUDA HISTÓRICA CON LAS Y LOS COLOMBIANOS.**

En este recinto de la democracia se ha insistido que los colombianos y colombianas requerimos un nuevo sistema de salud. En ese diagnóstico quizás todos estamos de acuerdo. Por lo que resulta entonces incomprensible que muchos se opongan a una reforma que busca acabar con una crisis de décadas.

La realidad de los habitantes de la zona rural no es muy diferente a los habitantes de algunas zonas urbanas de ciudades principales e intermedias que después de ir y venir en diversas oportunidades a diferentes oficinas habilitadas de su EPS, buscando se les resuelva la autorización, se exponen a las dilaciones por parte de los prestadores de salud de la red de la EPS para lograr la tan anhelada cita con el especialista, el examen, la radiografía, escanografía e imágenes diagnósticas. ¿Realmente es justo seguir dilatando una discusión necesaria ante estas realidades?

Desde la creación del sistema, los usuarios se han visto enfrentados a todo tipo de barreras administrativas impuestas por las EPS, negación de servicios cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud - PBS y No Incluidas en el Plan de Beneficios en Salud - NO PBS, dilaciones en la autorización para iniciar tratamientos especializados o traslados a centros especializados para continuarlos, tiempos de espera que sobrepasan límites normales, demoras en la solicitud de cotizaciones para la realización de procedimientos y la exigencia de nuevas radicaciones a través de las herramientas virtuales que imponen a los usuarios de regiones apartadas, que no cuentan con un continuo servicio de internet.

No hay ministro de Defensa que rinda cuentas. No hay liderazgo estratégico. Y, peor aún, el presidente de la República está ausente, sin preocuparse por la soberanía nacional ni por la seguridad de su pueblo. Mientras el país se desangra, el presidente Gustavo Petro prefiere estar de gira internacional, dejando a Colombia sin rumbo en su peor crisis de orden público. La baja operatividad de las Fuerzas Militares no es culpa de los soldados que, con sacrificio y valentía, siguen arriesgando su vida en el territorio. Es culpa de un Gobierno que los ha dejado sin liderazgo, sin estrategia y sin presupuesto.

Exijo, como representante a la cámara, que el Gobierno Nacional asuma su responsabilidad. Colombia no puede seguir siendo un país sin timón, sin seguridad y sin presidente.

Atentamente,

**LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**  
Representante a la Cámara del Departamento del Huila

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 14-2025  
Hora: 11:20 A.M.

¿Entonces qué hacer ante estas realidades que tienen en jaque la salud de millones de colombianos?

Para eso estamos aquí discutiendo una reforma a la salud que de verdad busca cambiar el modelo. **¿Por qué oponernos a la reconfiguración de un sistema que garantice que los recursos vayan a la Atención Primaria en salud?**

**Los colombianos deben saber que trae esta reforma:**

- Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud territorializadas.
- Alcanzar condiciones laborales justas y dignas para los trabajadores del sector salud, y de integrar medidas para la formación y el acceso a la educación superior en salud.
- Un Sistema de Salud basado en el aseguramiento social, que dé fin a la intermediación financiera y que permita el cierre de brechas en salud.

**Administración de recursos de la Salud.**

- Establece el manejo público de los recursos públicos, suprimiendo la intermediación financiera por parte de la figura de las aseguradoras y, por tanto, la administración del riesgo financiero será asumido por el Estado.
- Se mantienen las cuentas territoriales, bajo la competencia de las autoridades locales, pero sin su intervención directa sobre los recursos que seguirán siendo manejados por la ADRES.
- Esta función de Pagador Único del ADRES establece en cabeza de la entidad, la responsabilidad y potestad de reconocer las cuentas y autorizar el pago de los servicios y tecnologías, sin que este ejercicio de control de gastos se convierta en una barrera administrativa para la prestación del servicio, como hoy sucede con las llamadas autorizaciones de las EPS.

**Gestoras de Salud y Vida.**

- La transformación de las Empresas Promotoras de Salud en Gestoras de Salud y Vida.
- Saneamiento del sector en el marco de las medidas de transición. Habilitar al Ministerio de Hacienda para estructurar un mecanismo de crédito al sector

salud para el pago de pasivos, dirigido exclusivamente a las EPS que se transformen en Gestoras de Salud y Vida.

**Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS) e Instituciones de Salud del Estado (ISE).**

- En el marco del fortalecimiento del nivel primario, el papel protagónico de los Centros de Atención Primaria en Salud es fundamental en el nuevo modelo de atención.
- Los CAPS deberán cumplir criterios de contigüidad, cercanía y accesibilidad geográfica, garantizando la libre elección dentro de la oferta disponible de los CAPS.

**Talento Humano.**

- La formalización laboral de las y los trabajadores, y con la garantía de los derechos laborales en el sector salud.

**Cambios en el pago a los servicios de salud.**

- Una vez prestado el servicio de salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas y mixtas, así como los proveedores autorizados, presentarán concomitantemente las cuentas a la ADRES y a la Gestora de Salud y Vida correspondiente.
- A partir de esa fecha la ADRES dispondrá de 30 días para pagar mínimo el 85% de su valor y la Gestora de Salud y Vida de 60 días para realizar la auditoría de la totalidad de la facturación y formular las glosas, si las hubiere.
- Si no se presentan glosas ni inconsistencias, la ADRES tendrá un plazo adicional de 30 días calendario para pagar el porcentaje restante, completando así el 100% del valor de la cuenta.

Cordialmente,

  
**LEYLA MARLEN RINCÓN TRUJILLO**  
 Representante del Huila.  
 Pacto Histórico.

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

**CONSTANCIA**

Me permito dejar constancia que aunque la plenaria de la Cámara de Representantes me negó el impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, quiero manifestar que me retiro por considerar que mi impedimento me genera un conflicto de interés insuperable, por cuanto tengo un familiar en los grados de consanguinidad establecidos en la ley proponentario de una Institución Prestadora de Salud.

Cordialmente,

  
**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Córdoba

Subsecretaría General  
 Fecha: Febrero 14-2025  
 Hora: 10:07 A.M.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO No. 0168 DE 2025

10 FEB 2025

Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias

**EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES, MEDIANTE DECRETO 0142 DEL 6 DE FEBRERO DE 2025,**

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confieren los artículos 138 y 200 numeral 2 de la Constitución Política,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el inciso quinto del artículo 138 de la Constitución Política, el Congreso de la República se reunirá en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno Nacional y durante el tiempo que éste señale, para ocuparse de asuntos que someta a su consideración, dentro de los cuales está darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país.

Que el numeral segundo del artículo 200 de la Constitución Política establece que, corresponde al Gobierno Nacional, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias.

Que de conformidad con los incisos 2 y 4 del artículo 85 de la Ley 5 de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado de República y Cámara de Representantes", son sesiones extraordinarias, las que son convocadas por el Presidente de la República, estando en receso constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas.

Que de conformidad con lo anterior, para el Gobierno Nacional es prioritarios continuar con la discusión y trámite legislativo del proyecto de ley No.312 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones"

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1°. Convocatoria sesiones extraordinarias.** Convocar al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 11 de febrero, hasta el día 14 de febrero de 2025.

**Artículo 2°. Objeto de la convocatoria.** Durante el periodo de sesiones extraordinarias señalado en el artículo primero del presente Decreto, el Honorable Congreso de la República se ocupará de continuar con el trámite del siguiente proyecto de ley:

- Proyecto de Ley No.312 de 2024 Cámara.** "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones.

Artículo 3°. *Vigencia.* El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚPLASE**  
Dado en Bogotá D. C., a los

10 FEB 2025



El Ministro del Interior (e),



**GUSTAVO GARCÍA-FIGUEROA**

**PROPOSICIONES**

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2024  
**SbSG2.1-0052-25**

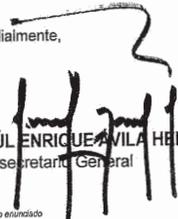
Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de la Proposición de modificación del orden del día negada en la sesión del día 14 de febrero de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la **Proposición de modificación del orden del día negada**, en Sesión Ordinaria del día 14 de febrero de 2025, por:

1. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)

Cordialmente,



**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

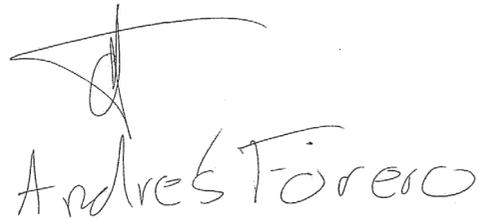
Anexo lo enunciado

Bogotá D.C, 14 de febrero de 2025

**PROPOSICIÓN DE MOFICACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de Cámara de Representantes la exclusión del punto IV, proyectos para segundo debate, del orden del día.

Atentamente,



Subsecretaría General  
Fecha: Febrero 14-2025  
Hora: 10:58 A.M.

133

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025

**PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO**

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Atentamente,

  
Andrés Forero

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*